



Quarta impresi6n

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVELIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813. (2) (2)

nada Curia.

Se ha visto igualmente un Oficio al Sr. Cura Vicario de esta Parroquia y Juan Rodriguez de Vera en el q. se habia adelantado el proyecto de no tenerse en la intencion en que se halla de nombrar Mayordomo en todas las Cofradias y Dependientes de Iglesias y Hermitas la Capa de un Oficio celebrado por el Ayuntamiento Cerante en el año de 1787, a pesar de lo inveniible fundam<sup>to</sup> en que quedo con divide en otras Salas Comisionales de la naturaleza de los Agg<sup>do</sup> proveya enterpecer lo procesado y deot<sup>o</sup> de este Oficio se supo verificandose la posesion a la Mayordomia q. ha conferido a D. Antonio Alvarado Canovas, apoyandose en falsedades, y caprichos de ajenos de la ingenuidad, atencion, vabanidad y de ser al bien orden conq. este Corporacion ha procedido, y q. lo Sr. Cura ha despreciado. Y en su virtud acordaron se debe apuro y debito efecto la dacion de posesion al nuevo Mayordomo procediendo a ella el Sr. Presid. conforme al Acuerdo en el dia Sei de los Corrientes, sin tener a obstaculo el inveni- mado Oficio al Sr. Cura Vicario. p.

